JOAQUIN BENEITEZ SANTOS (1 de 1)
Encargado de Edición del BOP
Fecha Firma: 16/05/2023
HASH: 25e5a4e18e4c21d9d24f1ec743c10571

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

EL PEGO

Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General, para el ejercicio 2023

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Pego, para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	47.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	123.950,00
3	Gastos financieros	4.700,00
4	Transferencias corrientes	1.200,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	100.750,00
7	Transferencias de capital	600,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	3.500,00
	Total presupuesto	***281.700,00***

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	88.100,00
2	Impuestos indirectos	6.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	35.300,00
4	Transferencias corrientes	75.000,00
5	Ingresos patrimoniales	5.200,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	72.100,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	***281.700,00***

R-202301609

Cód. Validación: 4JARGCSWHLAA5HLGHXTGYAD5H
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE EL PEGO

A) Funcionario de carrera número de plazas:
- Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones:
- Una plaza de funcionario con habilitación nacional.
- Subescala: Secretaría-Intervención.
- Nivel: 26.

B) Personal laboral fijo número plazas:
- Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.
- Una plaza de administrativo.
- Dos plazas de operarios de servicios múltiples.

C) Personal laboral eventual número plazas:
- Denominación del puesto, número de plazas, observaciones.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pego, 12 de mayo de 2023.-El Alcalde.

R-202301609

Cód. Validación: 4JARGCSWHLAA5HLGHXTGYAD5H
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2